GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 11 DE ABRIL DE 1811.

Rará temporum felicitate, ubi sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

FRANCIA.

Desde que principiamos la guerra con la Francia, ó como nosotros deciamos, con solo Napoleon, y un corto número de sequaces, no dexamos de conocer la imposibilidad en que nos hallabamos de resistir la execucion de sus ideas: y para podernos engañar á nosotros mismos por sobre el mayor desengaño, que nos presentaba una nacion en esqueleto, sin erario, sin tropas, sin armas, y sin el menor arbitrio para oponerse con fruto á una invasion, que se le meditó, y dispuso con el mismo anticipado despojo de todo recurso, y previa pacifica ocupacion de sus principales plazas, hemos estado vinculando sucesivamente la libertad de la España á una porcion de acontecimientos imaginados, ó soñados á nuestro antojo, sin que la falsificacion de los unos nos haya retraido de volver á soñar otros, ni de esperar una obra tan grande, á que no bastaban los positivos esfuerzos de la nacion levantada en masa, de principios que no podian tener alguna realidad.

¡Quantas proclamas no se han desperdiciado dirigidas á los franceses, que suponiamos opuestos á las miras ambiciosas de su emperador! ¡Quantos partidos y facciones no hemos formado dentro de aquel imperio para constituirlo en una guerra

intestina de opiniones, y operaciones, que destruyese el plan de las que disponia contra la España, y á que los veiamos concurrir todos con el mayor ardor! ¡Qué general indignacion no se concebia en todo el imperio por las conscripciones exîgidas con anticipacion para el refuerzo de los exercitos, que lo asolaban! ¡Quántas veces no hemos hecho hablar en nuestros papeles á Cambaceres, y aun al senado entero declamando contra tan sanguinaria conducta de aquel hombre, y pidiendole razon de sus disposiciones contra la España! La experiencia por último nos ha hecho ver, que todas eran ilusiones, y cálculos lisongeros formados unicamente sobre los buenos deseos, que nos acompañaban: y el general interés que ha manifestado toda aquella nacion en el feliz éxîto de la conquista de la España, parece que nos debió cerrar la puerta á toda ulterior esperanza de dividirla, ó distraerla de este propósito.

Pero no ha sido así, y el repudio de Josefina nos llevó involuntariamente á discurrir aun sobre la proxîma ruina de todo el imperio de Napoleon, queriendo ligar á los esfuerzos del encono de esta muger la mas ventajosa terminacion que podia ofrecerse á los negocios de toda la Europa.

Sin embargo, ella parece que sigue muy contenta en la clase de ex-emperatriz, y que está muy distante de trocar su actual estado por el de una dama particular, por solo complacer nuestras ideas, acaso con mayores riesgos que el de aquella sola rebaja, y mutacion. La gazeta inglesa el Thimes, de que hablamos en el número anterior, hace una breve reflexîon sobre este pensamiento, y me parece bastante para concluir, que debemos desesperar de que nadie se conduela por heroismo de nuestros trabajos, ni que nos dé un auxîlio oportuno, que no hayga de serle ventajoso, mucho menos, si le fuese perjudicial.

Suponen algunos, dice, que los manejos de Josefina amenazan la vida de Bonaparte. Es cierto, que es muy dificil preveer hasta donde pueden llegar las empresas de una muger enfurecida: pero nos parece improbable, que pueda hallar complices, que protejan sus empeños. ¿Qué pueden esperar de ella, los que arriesguen su vida por servirla? ¿Quál es la

recompensa que puede ofrecerles? Si cae Bonaparte ¿con el no cae tambien ella? Lo cierto es, que ella no puede ser ex emperatriz, sino mientras que el sea emperador. No creemos pues que toda su familia prefiera la vida privada á la actual situacion en que se halla: y que se determine á comprar una seguridad, y ventaja incierta de fortuna, sacrificando aquel de quien positivamente recibe tan distinguidos favores. De suerte que por grande que sea el menosprécio con que el mira los lazos de la naturaleza, sus deudos participan de él en toda su extension.

Buenos Ayres 6 de abril de 1811.

Ya diximos, que el solo tenor frio, y ridiculo de la proclama de Elío la habia de hacer el objeto de la pifia, y desprecio de quantos la leyesen, y que lejos de intimidar con sus embustes, no haría mas que dar un nuevo grado de calor al entusiasmo de los esforzados paisanos, á quienes se dirigia. El suceso ha confirmado nuestros pronosticos, y debe ser muy agradable a todos la prontitud y energía con que se le respondió por el comandante D. Benancio Benavides en los terminos que expresa su parte de 30 de marzo último que ha recibido hoy dia el gobierno, y es literalmente como sigue.

Excmo Sr.=Remito á V. E. la proclama que acabo de recibir del Sr. D. Xavier Elío. Luego que se me entregó, la leí publicamente á todos los oficiales de las compañias, é indignados todos de sus ridiculas, y falsas insinuaciones, se determinó de comun acuerdo dirigirle á dicho señor la siguiente contestacion.

Sr. D. Xavier Elío=Á siete mil hombres dispuestos, y preparados á defender á nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, la patria, y sus sagrados derechos no se conquistan con papeles. Dios guarde á V. S muchos años.=Lo que participo á V. E. para su debida superior noticia, y que sirva de un comprobante de la disposicion en que se hallan mis oficiales y soldados, y del patriotismo que los anima.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de la Paraguaya, y marzo 30 de 1811.=Excmo. Sr.=*Benancio Be-*

navides.=Excmo. Sr. Presidente y SS. Vocales de la Excma. Junta de Buenos-Ayres.

Al dia siguiente de haberse recibido el antecedente parte, ha llegado otro con el detalle de una accion que se dispuso en Santo Domingo Soriano, donde desembarcó D. Juan Angel Michelena el 4 del corriente, y fue rechazado, y obligado á reembarcarse por el sargento mayor de pardos D. Miguel Estanislao Soler, y un corto número de patriotas que comandaba. El publico cotejará las fanfarronadas de sus intimaciones con la vergonzosa retirada á que se le precisó, y advertirá en todo el orden de su conducta, que los marinos no desmienten jamas la que particularmente los distingue.

Parte que dá el sargento mayor de pardos D. Miguel Estanislao Soler de la accion que sostubo el 4 del corriente en Santo Domingo Soriano contra el marino D. Juan Angel Michelena, que ocurrió á aquel punto con cinco buques.

EXCMO. SEÑOR.

Hallandome comisionado en este pueblo de Mercedes por mi comandante D. Martin Galain, que segun informes de los males que amenazaban á una crecida reunion de honrados patriotas así lo determinó, y habiendo hecho presente mi comision á D. Ramon Fernandez y reunio el vecindario de dicho pueblo, y proponiendo la necesidad que tenian de un xefe, convinieron todos conformes en protestarme exîgiendo mi detencion.

Contesté que no podia absolutamente por las órdenes con que me hallaba de mi comandante para atender á otro punto: pero á pesar de ello me obligaron á hacerme cargo provisionalmente de su comando hasta la resolucion de V. E., á quien me ordenaron informase de esta determinacion; yo accedí á ella con esta calidad, y pasé con una porcion de vecinos de aquel pueblo, y D. Ramon Fernandez, al campamento distante de este pueblo seis leguas para proponer á los oficiales y tropa, las resoluciones que se habian tomado, é igualmente

que D. Venancio Benavides, pues así lo exîgí, para asegurar la general conformidad en el distinguido aprecio que aquellos vecinos, y buenos patriotas me significaban.

Llegué á dicho campamento el dia dos del corriente á las oraciones, donde me recibieron todas las tropas y sus oficiales formados con general aplauso; inmediatamente se trató del objeto que nos conducia, y á esta sazon llegó un parte del comandante militar de Soriano, que dista dos leguas del campo que ocupan las tropas, de hallarse inmediatos al puerto quatro buques de guerra, que hacian fuerza á entrar en él, y que le auxiliásemos los xefes de estas tropas; trataron de que en aquel acto tomase el mando del que me recibí, exponiendoles no me asistian los conocimientos necesarios para ellos, pues no sabia la posicion de dicho pueblo de Soriano, ni menos la del puerto; pero que sin embargo, ateniendome á las relaciones que prontamente me diesen tomaria las povidencias que dictase la prudencia.

En efecto en media hora dispuse doscientos hombres armados regularmente con sus oficiales, y me dirigí al pueblo á las ocho y media, al que llegué á las diez menos quarto: me informé á esa hora de la localidad, y situacion ventajosa que podiamos ocupar, y distribuyendo algunas partidas de observacion para tomar noticias ciertas del rumbo que traian los barcos, me aseguré de la decidida intencion de desembarcar: á el amanecer del quatro, dispuse los doscientos hombres en la forma siguiente: á la derecha del pueblo sobre el puerto y fondeadero embosqué cincuenta hombres, y dos oficiales, al mando de D. Venancio Benavides, con órdenes de mantener aquella posicion hasta segunda órden: á la izquierda y sus inmediaciones destaqué otra compañía de cincuenta hombres, y dos oficiales, los que mandaba yo en persona, escoltado de seis soldados del regimiento de pardos, y un ayudante del mismo; en el pueblo dexé el resto de la gente á las órdenes de D. Ramon Fernandez, sosteniendo una pieza de artilleria de á quatro, que por estar montada sobre quatro ruedas hechas á la trusca de nada me sirvió.

En esta disposicion fondeando á la frente del pueblo, y dentro del puerto el bergantin Cisne, un falucho, una balan-

dra, y la zumaca Aranzasú, un lanchon armado, y dos botes mas, dirigieron un parlamentario al comandante del pueblo D. Celedonio Escalada, el que fué recibido por el capitan de exército D. Francisco Montes y Larrea, á quien destaqué á el efecto escoltado de quatro hombres de mi regimiento; el contenido verá V.E. en la copia que remito núm. 1º y su contestacion en el núm. 2º, la que luego que se recibió por los contrarios principió la accion haciendo fuego el bergantin Cisne con artilleria de á diez y ocho, pues se tomaron algunas balas de este calibre, siguió el falucho, y un lanchon, dirigiendo sus fuegos á el pueblo, y á las partidas de la costa: han causado graves perjuicios á la poblacion: en la tropa un herido gravemente de los artilleros: duró este fuego desde las diez menos quarto hasta las doce y tres quartos; siendo tan pesado, que dispuso el comandante del centro D. Ramon Fernandez salirse fuera del pueblo con la pieza de artillería, lo que verificó; y luego D. Venancio Benavides con su partida, que emboscada en el punto indicado sufrió el pesado fuego de metralla y bala raza, que hacia el bergantin Cisne: reunidos estos oficiales y tropa me fué preciso situar toda la gente en un baxo, de donde adelanté algunas partidas de observacion.

A las doce y tres quartos dirigí el parlamentario cuya copia es num. 3º conducida por mi ayudante D. Dionisio Gamboa, á causa de continuar el incesante fuego de sus buques, y fui contestado como V. E. verá en la copia que incluyo num. 4º, á la retirada de este oficial fué despedido con un cañonazo á metralla del mismo lanchon, que conduxo el oficial que vino á recibirle; la operacion de este acto indecente fué matar un caballo, y quebrar otro de los que acompañaban el parlamentario; continuó el fuego hasta las 3 de la tarde en que desembarcaron dos piezas de artilleria volante, y atacaron por tres puntos á la poblacion. Les dexe entrar en el pueblo en número de cien ó mas hombres, y luego dispuse el atacarlos en la forma siguiente: por el centro mandé dos compañias con la fuerza de sesenta hombres á el mando de sus bravos capitanes D. Francisco Bicudo, y D. Bartolo Quinteros, con sus subalternos: esta division la mandó el primero; por la derecha destaqué otra de 40 hombres á el mando del capitan

D. Ignacio Barrios: por la izquierda dirigí el tercer trozo de 59 hombres á el mando del capitan D. Eusebio Silva, el resto de gente quedó de reserva en los terminos siguientes: D. Ramon Fernandez atendió con su escolta y algunos mas á el costado izquierdo, D. Venancio Benavides con su escolta auxiliaria á el costado derecho si hubiese sido necesario; y yó dispuse el centro á el mismo objeto: en esta accion fueron mis ayudantes de campo el capitan D. Francisco Montes y Larrea, y el alferez D Manuel Alcaparroz quienes observando mis ordenes siempre me acompañaron.

El denuedo, Sr. Excmo., y entusiasmo con que intrepidamente atropellaron estos valerosos paisanos dirigidos por sus oficiales, me obligan á recomendarlos á V. E.; no advirtiendo diferencia la menor del mas esforzado soldado: fue atacado el pueblo por los tres puntos á un tiempo, y los insurgentes con fuerzas superiores á las de 160 hombres mal armados huyeron vergonzosamente con dos piezas de tren sin atreverse á descargarlos por no detener su veloz fuga; sin embargo de estar sostenidos por los fuegos de su gruesa artilleria, y llegando los nuestros á tiro de fusil, les hemos muerto dos hombres y dos heridos: estos son los que segun informes tengo noticia. A la pasada por la poblacion pegaron fuego varias casas de ella, lo que no me fue posible evitar por mas esfuerzo que hice: siguió el fuego de sus buques hasta las 5 poco mas, en que cesó, y dispuse reunir la gente, y camparme 12 á 15 quadras del puerto, mandando inmediatamente tres partidas y sus oficiales á tomar los mejores puntos para observar sus movimientos: amaneció el 5, y hallandolos en la misma disposicion, mantube las partidas observando, y son las 8 y media quando se hacen á la vela un falucho, y la balandra con direccion á Mercedes donde tengo noticia se hallan 80 patricios de la tropa de D. José Artigas, y algun paisanage armado; y corro inmediatamente con 25 hombres de pardos que son los que tengo, y 12 mas de estas tropas con una pieza, á ver si les estorbo sacrifiquen ese pueblo tan digno de atencion; dexando con toda esta gente á D. Venancio Benavides con las instrucciones necesarias, por si algo ocurriese con el bergantin Cisne que queda en este fondeadero, pues acaban de ha-

cerse á la vela la zumaca, y un lanchon, con direccion á el Uruguay. Es quanto tengo que informar á V. E. entretanto quedo arreglando esta gente al fin indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo Soriano y abril 5 de 1811.= Excmo. Sr.= *Miguel Estanislao Soler.* Excma. Junta Gubernativa de Buenos Ayres.

Num. 1º

Noticioso que en la actualidad tiene vmd. el mando político y militar de esta villa y su distrito, le incluyo esa proclama para que la circule á los demas xefes que mandan, y á los vecinos que se hallan reunidos, para que no aleguen ignorancia; y de no avenirse vmd. á la razon será responsable á ambas magestades, de los males que sobrevendrán á los habitantes de esta poblacion, y que me veo en la dolorosa precision, de que hoy en el dia sufran los monstruosos estragos de la guerra; y para la resolucion de vmd, y del vecindario, solo señalo dos horas, debiendo entregar las armas en dicho tiempo en la ribera de este fondeadero.

Dios guarde á vmd. muchos años. Bergantin Cisne 4 de abril de 1811.=*Juan Angel Michelena.*=Sr. D. Celedonio Escalada comandante militar.

Num. 2º

Las armas de Fernando VII. y de la patria depositadas en hombres, que tan dignamente las sostienen, no pueden, ni deben rendirse: maxîme quando defienden la mas justa de las causas: por tanto la amenaza de V. S. nada intimida una porcion de patriotas esforzados, y de tropas aguerridas que tengo el honor de mandar, y con las que perderé la última gota de sangre en honor de mi patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Santo Domingo, y abril 4 de 1811.=*Miguel Estanilao Soler.*=Sr. comandante general de la expedicion de la Costa Oriental.

Num. 3º

Me es muy extraño el procedimiento de V. S. siendo un xefe militar, y que por sola esta razon debe saber como se hace la guerra. Los infelices vecinos á quienes V. S. está

batiendo en sus casas, no son los que sostendrán un ataque, si V. S. se resuelve admitir el desafio á que le emplazo, saliendo de las baterias de sus buques: tengo tropas del exercito, é intrepidos patriotas, á los que debe V. S. batir, y no á los ranchos de este pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Sto. Domingo Soriano, y abril 4 de 1811.=*Miguel Estanislao Soler* =Sr. comandante general de la expedicion á la Costa Oriental.

Num. 4º.

En este momento que son las doce y tres quartos recibo el de vmd. fecha de hoy, y en su contestacion, debo decirle, que a todo aquel que no se sujete á las leyes del legitimo gobierno, debo mirarlo como traidor y sublevado del fiel vasallage de nuestro amado Soberano Fernando VII.

Tanto á las tropas y vecinos de estas poblaciones y campaña hasta ahora por mi desgracia, no les he visto mas que correr validos de sus ligeros caballos: quando yo pie á tierra con los dignos oficiales, y tropas valerosas, que tengo el honor de mandar, he atravesado medanos dilatados de arena, sin querer hacer uso de un solo caballo, ni con el objeto de arrastrar la artillería, y si quiere vmd. ver patentizada esta verdad, heche vmd. pie á tierra, y elija el sitio, verificaré yo el atacarlo y destruirlo en muy pocos momentos; previniendole, que solo para este caso ó el de avenirse á manifestar ser un verdadero vasallo de Fernando VII. sujetandose á las leyes, que sabiamente nos rigen (y que por desgracia vemos vejadas y enarbolado el estandarte de la insurreccion en estos hasta aquí tranquilos paises) recibi é parlamento; pues con estos solo se logra perder el tiempo, que vmd. no dexará de conocer, profesando la carrera militar, lo preciso que es, y que yo xefe de esta expedicion, como que desde mi infancia he profesado el arte militar, sé el cumplimiento de mis deberes observando las ordenes de mis xefes.

Dios guarde á vmd. muchos años. Bergantin Cisne 4 de abril de 1811.=*Juan Angel de Michelena.*=Sr. D. Miguel Estanislao Soler.

Donativos hechos á la Bibliotéca pública en los meses de enero y febrero del presente año.

D. Francisco de Molina donó 200 ps. fs. 206

D. Manuel de Oliden del comercio de Potosí 25 ps. id. 25 6

D. Julian de Gregorio Espinosa realizó la oferta que tiempo ha tenia hecha, de costear el salario de 15 dias de uno de los oficiales que trabajasen en los estantes; y al efecto entregó una onza de oro y 2 ps. fs. 19 $2\frac{1}{2}$

El Conjuez Dr. D. José Darregueira donó las Decadas de Tito Livio traducidas en castellano, en 2 tom. f.

El Dr. D. Cayetano Escola las obras del Cardenal Tuscho.

El Sr. Vocal Secretario Dr. D. Juan José Passo una ordenanza de Intendentes de este vireynato.

El Dr. D. Juan Manuel Fernandez de Agüero, cura del partido de Moron, tres obras de fisica experimental.

El presbítero Dr. D. Saturnino Segurola varias obras de mérito: entre ellas la muy apreciable Historia universal compuesta por una sociedad de literatos ingleses, y traducida al francés en 43 vol. 4º mayor.

El Sr. Contador mayor D. Ramon de Oromí un libro apreciable, y un atril de sobre mesa, unido á un caxon que figura un libro, en que se guarda.

El presbítero Dr. D. Feliciano Pueyrredon tres obras de mérito, y dió en cambio una obra completa en pasta por otra de la misma clase, incompleta en pergamino.

D. José Martinez de Hoz porcion de obras de mérito, y de valor.

Nota. El presbítero Dr. D. Juan José Castañer donó el año próxîmo pasado una obra en 12 tomitos en octavo titulada: *El Evangelio meditado.*

Otra. Todas las personas que desean contribuir con donativos de libros al establecimiento de la Bibliotéca, podrán realizar sus loables patrióticos deseós, baxo el seguro de la palabra que les empeña el Director, de no admitir libros que

ya posea la Bibliotéca, sino es que sean de diferente edicion que induzca algun aumento ó variedad; y así lo haré presente á los donantes.

Continúa la relacion de los individuos, que han servido con caballos graciosamente á la expedicion del sargento mayor D. José Moldes en el partido de la Magdalena, segun la que ha pasado el alcalde D. Pedro José Arroyo por mano del administrador de correos de esta ciudad D. Melchor Albin.

El capitan D. Bautista Puente.	3
D. Marcelino Galindo.	2
D. Pedro Nolasco Arroyo.	4
D. Francisco Marquez.	9
D. José Antonio de la Cruz.	2
D. Juan de la Cruz.	1
D. Martin José Gonzalez.	4
D. Paulino Ximenez.	4
Dª Isabel Rodriguez.	4
Dª Brigida de la Cruz.	2
Los RR. PP. Dominicos dos criados y	25
Agustin Rodriguez	2
José Sanchez.	4
Francisco Barragan.	3
Pastor Giles.	3
José Barragan.	2
Eusebio Ponce.	2
Benito Troncoso.	1
Anastasio Vallejos.	1
Santo Ramirez.	1
Tomas Antonio Hernandez	2
Marcos Perez.	1
Felix Hornos.	2
Jorge Ramirez.	1
Andres Muñoz.	1
Bartolo Jayme.	1
Juan Mendez.	2
Ventura Roman.	1
Martin Soto.	1
Pedro Antonio Rincon.	1
Tiburcio Gomez.	2
Ramon Vilches.	2
Juan Agustin Zepeda.	2
Feliciano Preciado.	2
Manuel Torres.	4
Jacinto Reyes.	1
Mariano Perez.	2
Juan Manuel Montes.	2
Tomas Pita.	1
Martin Reyes.	2
Balentin Bargas.	2
Joaquin Martinez.	3
Pedro Iturre.	2
Alexo Romero.	2
Juan Crisostomo Barragan.	3
Manuel Antonio Perez.	2
Juan José Hornos.	2
D. Manuel Garmendi.	4
D. Juan Rosa Llanos.	7

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS Provincias del Rio de la Plata à nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de lo existente en 7 de febrero ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente en las respectivas Tesorerías de esta Capital en dicho mes.

	EXISTENTE en 7 de febrero.	RECAUDADO.	PAGADO.	EXISTENTE
Quedaron existentes en la Real Renta de Temporalidades, se han atesorado, y pagado por la misma, y quedan existentes en la Tesorería segun el Estado presentado por su Administrador...	4856. 4.½	4706. 5.¼	9163. 2.½	399. 7.¼
Id. en la de Tabacos............	12386. 6.½	11114. 4.½	14352. 1.½	9149. 1.½
Id. en la de Correos............	1812. 3.¾	3601. 3.½	3917. 2.¼	1456. 5.
Id. en la Real Aduana...........	100571. 5.½	161738. 6.¼	159068. 7.½	103241. 4.¼
Id. en la Tesorería General de Real Hacienda...................	21177. 4.½	119933. 1.¼	138529. 1.¼	2581. 4.½
				116868. 6.½

Buenos-Ayres 1 de marzo de 1811.—Saavedra.—Azcuenaga.—Mateu.—Tarragona.—Funes.—Cossio—Dr. Passo Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.